



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las nueve horas con diez minutos (09:10) del día veintiocho de marzo del año dos mil veinte, en las instalaciones que ocupan el Comité Estatal del Partido Alianza Ciudadana, ubicado en Avenida Guerrero número 45-B, Colonia Centro, reunidos los Integrantes de la Asamblea Estatal del Partido Alianza Ciudadana, previa Convocatoria emitida por el Dr. Serafin Ortiz Ortiz, Presidente del Comité Estatal del Partido Alianza Ciudadana en términos de lo dispuesto por los artículos 16, 17, y 18 de los Estatutos del Partido Alianza Ciudadana, para celebrar Sesión Ordinaria convocada para esta fecha, misma que fue publicada en los estrados y en la página web de este Instituto Político, así como en los Comités Municipales, notificándose en tiempo y forma a todos los integrantes de este órgano colegiado; dando inicio al desarrollo de la Sesión, por lo que en uso de la palabra el Dr. Serafin Ortiz Ortiz, da la bienvenida a todos los presentes, procediendo al desahogo del orden del día propuesto para esta sesión:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- ACREDITACIÓN, PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra el Dr. Serafín Ortiz Ortiz, Presidente del Comité Directivo Estatal, señala que de acuerdo a lo establecido en los artículos 16, 19 y 26 del Estatuto del Partido Alianza Ciudadana, esta Asamblea Estatal del Partido Alianza Ciudadana, previa acreditación que se realizó a la entrada de este recinto:

A) Integrantes con derecho a voz y voto:

- Delegados acreditados por los Comités Municipales.

DELEGADOS DESIGNADOS POR LOS COMITES MUNICIPALES	
No.	MUNICIPIO
1	XALOZTOC
2	SAN JOSÉ TEACALCO
3	TZOMPANTEPEC
4	APIZACO
5	TERRENATE
6	EMILIANO ZAPATA
7	LÁZARO CÁRDENAS
8	EL CARMEN TEQUEXTITLA
9	CUAPIAXTLA
10	ZITLALTEPEC
11	IXTENCO

**Av. Guerrero 45-B
Col. Centro, Tlaxcala Tlax.
Tel. 46 6 87 26**



12	ALTZAYANCA
13	SANTA CRUZ TLAXCALA
14	TLAXCO
15	ATLANGATEPEC
16	APETATITLAN
17	CHIAUTEMPAN
18	TLAXCALA
19	CONTLA
20	TLATELULCO
21	TETLANOHCAN
22	XILOXOXTLA
23	SAN PABLO DEL MONTE
24	TENANCINGO
25	TEOLOCHOLCO
26	TEPEYANCO
27	ACUAMANALA
28	PAPALOTLA
29	CALPULALPAN
30	NANACAMILPA
31	SANCTORUM
32	BENITO JUÁREZ
33	ESPAÑITA
34	HUEYOTLIPAN
35	XALTOCAN
36	YAUHQUEMEHCAN
37	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS
38	IXTACUIXTLA
39	PANOTLA
40	TOTOLAC
41	NOPALUCAN
42	SANTA APOLONIA TEACALCO
43	NATIVITAS
44	AMAXAC
45	TEXOLOC
46	ZACATELCO
47	QUILEHTLA
48	AYOMETLA
49	AXOCOMANITLA
50	HUACTZINCO
51	TETLATLAHUCA
52	TEPETITLA
53	XICOHTZINCO

Av. Guerrero 45-B
Col. Centro, Tlaxcala Tlax.
Tel. 46 6 87 26



- Los miembros del Consejo Mayor que son los Presidentes de los Comités Municipales, el Presidente y Vocal de la Mesa Directiva del Consejo Mayor, y por el Presidente y Secretario General del Comité Estatal del Partido.

MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO MAYOR	
1	PRESIDENTE
2	VOCAL
3	PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL
4	SECRETARIO GENERAL
PRESIDENTES DE COMITÉ MUNICIPAL	
No.	MUNICIPIO
1	XALOZTOC
2	SAN JOSÉ TEACALCO
3	TZOMPANTEPEC
4	APIZACO
5	TERRENATE
6	EMILIANO ZAPATA
7	LÁZARO CÁRDENAS
8	EL CARMEN TEQUEXTITLA
9	CUAPIAXTLA
10	ZITLALTEPEC
11	IXTENCO
12	ALTZAYANCA
13	SANTA CRUZ TLAXCALA
14	TLAXCO
15	ATLANGATEPEC
16	APETATITLAN
17	CHIAUTEMPAN
18	TLAXCALA
19	CONTLA
20	TLATELULCO
21	TETLANOHCAN
22	XILOXOXTLA
23	SAN PABLO DEL MONTE
24	TENANCINGO
25	TEOLOCHOLCO
26	TEPEYANCO
27	ACUAMANALA
28	PAPALOTLA
29	CALPULALPAN
30	NANACAMILPA

Av. Guerrero 45-B
Col. Centro, Tlaxcala Tlax.
Tel. 46 6 87 26



31	SANCTORUM
32	BENITO JUÁREZ
33	ESPAÑITA
34	HUEYOTLIPAN
35	XALTOCAN
36	YAUHQUEMEHCAN
37	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS
38	IXTACUIXTLA
39	PANOTLA
40	TOTOLAC
41	NOPALUCAN
42	SANTA APOLONIA TEACALCO
43	NATIVITAS
44	AMAXAC
45	TEXOLOC
46	ZACATELCO
47	QUILEHTLA
48	AYOMETLA
49	AXOCOMANITLA
50	HUACTZINCO
51	TETLATLAHUCA
52	TEPETITLA
53	XICOHTZINCO

B) Con derecho a voz, pero sin voto:

- Los miembros del Comité Directivo Estatal diversos al Presidente y Secretario General, pues estos dos últimos tienen voz y voto conforme a lo señalado, nombramiento que feneció con fecha veintiséis de marzo de dos mil veinte, por lo que se omite el pase de lista de los integrantes.

En uso de la voz, el Presidente del Comité Directivo Estatal, señala que se encuentran presentes 44 Delegados de los Comités Municipales, 47 Presidentes de Comités Municipales, así como el Presidente y Secretario General del Comité Estatal, por lo que existe Quorum Legal Estatutario para el desarrollo de la presente sesión, en consecuencia todos los acuerdos y resoluciones tendrán plena validez, como consta en las listas de asistencia que se agregan a la presente Acta como anexo único.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Acto seguido el Presidente del Comité Estatal, hace saber que se pasa al segundo punto del orden del día, por lo que informa que con fecha veintiséis de

**Av. Guerrero 45-B
Col. Centro, Tlaxcala Tlax.
Tel. 46 6 87 26**



marzo de dos mil diecisiete se realizó la pasada sesión ordinaria por lo que en términos del artículo 17 del Estatuto del Partido, nos encontramos dentro del término legal para celebración de la Sesión Ordinaria, en este sentido doy lectura al orden del día propuesto:

PRIMERO.- Pase de lista y verificación de quórum legal.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación en su caso de orden del día.

TERCERO.- Proyecto de Decreto por el que se reforman y modifican los artículos 18 fracción IV, 19 fracción II, 21 y el primer párrafo del artículo 23 de los Estatutos del Partido Alianza Ciudadana

CUARTO.- Nombramiento y designación del Secretario General del Comité Estatal.

QUINTO.- Nombramiento y designación del Presidente y Vocales de la Mesa Directiva del Consejo Mayor.

SEXTO.- Nombramiento y designación de los Secretarios y Secretarías Integrantes del Comité Estatal.

SÉPTIMO.- Nombramiento y designación de los Presidentes y Presidentas, Secretarios y Secretarías; así como Vocales de las siguientes Comisiones: De Finanzas, Administración y Rendición de Cuentas; De Elecciones; De Justicia y Disciplina; De Información y Transparencia; y De Capacitación y Educación.

Acto seguido se pone a consideración de los integrantes de esta Asamblea el orden del día propuesto, por lo que al no existir manifestación alguna se solicita a los presentes que si están de acuerdo con el orden del día manifiesten su voluntad levantando la mano, dando cuenta del resultado siendo aprobado por unanimidad de votos de los miembros presentes.

3.- TERCER PUNTO DE ORDEN DEL DIA.- PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN IV, 19 FRACCIÓN II, 21 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 23 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA. Por lo que en uso de la voz el Presidente del Comité Estatal, me permito hacer de su conocimiento que adjunto a la convocatoria que se realizó a cada uno de los integrantes de esta Asamblea, se agregó la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN IV, 19 FRACCIÓN II, 21 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 23 DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA.** Mismo que en esencia señala: "...EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El Partido Alianza Ciudadana, se asume como un instituto político de centro izquierda, depositario del compromiso por expresar las grandes aspiraciones de la sociedad, por ello tiene el cometido de ser vanguardia en la transformación democrática de México. El origen y destino es definido por los ciudadanos, que son quienes evalúan el desempeño de este instituto político. A lo largo, de ya más de catorce años de vida política de este instituto

**Av. Guerrero 45-B
Col. Centro, Tlaxcala Tlax.
Tel. 46 6 87 26**



político, sea constituido en uno de los actores políticos más importantes de nuestra entidad, ya que sus principios y fines, propician la participación de los ciudadanos Tlaxcaltecas, quienes encuentran en el Partido Alianza Ciudadana la posibilidad real de mejoramiento de las condiciones de vida en el Estado de Tlaxcala; respetando los derechos humanos, las libertades públicas, la igualdad económica, política y social para la búsqueda incesante del perfeccionamiento de la democracia. El Partido Alianza Ciudadana sea caracterizado en todo momento como un instituto plural que busca en todo momento el desarrollo y crecimiento personal y social de todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra Entidad, conciliando y direccionado los esfuerzos individuales en busca de la construcción de una sociedad más igualitaria, equitativa y garante de los Derechos Humanos, para la consecución de tan elevados fines el Partido Alianza Ciudadana considera al ser humano, en su realidad individual y colectiva, pues este representa el más alto valor de la sociedad, por ellos nos pronunciamos por el respeto y la protección de las garantías individuales, así como en contra de cualquier forma de discriminación que atente contra la dignidad humana. Nuestro Instituto Político sea caracterizado por el respeto a los y las militantes de nuestro instituto político, generando en todo momento los mecanismos de participación y diálogo entre nuestros militantes y nuestros órganos de dirección, considerando en todo momento como la base y sustento de nuestro actuar el mejoramiento de las condiciones de vida tanto de nuestros militantes como de toda la sociedad Tlaxcalteca en general. Para la consecución de los altos fines de nuestro partido político, es innegable la activa y decidida participación de nuestros órganos de dirección, principalmente de nuestro órgano máximo de dirección siendo este el Consejo Mayor, órgano colegiado que a través de su conducción ha desarrollado y orientado los fines y objetivos de nuestro partido, buscando en todo momento la materialización de la democracia, con el objetivo de reiterar el compromiso con la sociedad y buscar una amplia visión de futuro, en la lucha de nuestro partido de lograr una mejor calidad de vida, que contribuya a generar condiciones sociales que permitan la generación de empleos bien remunerados, educación de calidad para todos, seguridad y paz social, participación inmediata en la toma de decisiones que influyen en la vida cotidiana de las personas, solidaridad y justicia social, misma que se refleja en la igualdad de oportunidades y en el equilibrio en las condiciones de vida. Ante la necesidad de la construcción y continuación del diálogo y concertación político que ha distinguido a nuestro partido, es necesario someter a consideración de esta asamblea la reforma al artículo 18 fracción IV, al artículo 19 fracción II, al artículo 21 y al primer párrafo del artículo 23 de nuestros Estatutos, consistente en la ampliación por un periodo estatutario del Presidente del Consejo Mayor, lo anterior por la necesidad de fortalecer la vida

Av. Guerrero 45-B
Col. Centro, Tlaxcala Tlax.
Tel. 46 6 87 26



política de nuestro instituto a través de la experiencia y decida conducción de militantes que por medio de su trayectoria profesional y política sean distinguido como ciudadanos y servidores públicos comprometidos con la sociedad, por lo que en este sentido debe privilegiarse la continuidad en los órganos de dirección de nuestro partido político, lo que redundara en beneficio de nuestra militancia y de la sociedad de nuestra entidad, además de que con la finalidad de fortalecer la pluralidad y el consenso en la toma de decisiones se plantea la necesidad de modificar la integración de la Mesa Directiva del Consejo Mayor, esto con la finalidad de constituirlo como un organismo impar en donde el diálogo y la concertación se favorezca a través de la discusión propositiva y constructiva, además de generar una integración en donde la equidad de género, se vea fortalecida como ha sido el objetivo y prioridad de nuestro instituto político, por lo que me permito señalar lo que prescribe nuestro marco estatutario actualmente...”; por lo que someto a consideración de esta Asamblea la siguiente propuesta de reforma y modificación a los Estatutos del Partido Alianza Ciudadana:

ESTATUTOS DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA
TEXTO ACTUAL
<p>Artículo 18. La Asamblea Estatal tendrá las facultades y atribuciones siguientes:</p> <p>I.- ... II.- ... III.- ... IV.- Nombrar y revocar al Presidente y Vocal del Consejo Mayor,</p>
<p>Artículo 19. El Consejo Mayor, es la máxima autoridad de dirección y ejecución del Partido, después de la Asamblea Estatal, se renovará cada 3 años y sesionará de manera ordinaria y extraordinaria cuando lo determine su mesa directiva.</p> <p>El Consejo Mayor se integra por:</p> <p>I.-...;</p> <p>II.- Por el Presidente y Vocal de la mesa Directiva del Consejo Mayor.</p>
<p>Artículo 21. Las sesiones del Consejo Mayor serán presididas por el Presidente de la Mesa Directiva; el vocal de la mesa Directiva del Consejo Mayor; el Presidente del Comité Estatal; y el Secretario General. Las ausencias se cubrirán ascendientemente por ellos mismos; por lo que en ningún momento podrá quedarse acéfalo la presidencia y la secretaria del Consejo durante las sesiones.</p>

Av. Guerrero 45-B
Col. Centro, Tlaxcala Tlax.
Tel. 46 6 87 26



En caso de ausencia temporal o definitiva del Presidente de la Mesa directiva será cubierta por vocal de la mesa directiva del consejo Mayor.

El Secretario General, será el Secretario del Consejo Mayor.

Artículo 23. La Mesa Directiva del Consejo Mayor se integrará por el Presidente y Vocal del Consejo Mayor, así como por el Presidente y Secretario General del Comité Estatal.

Acto seguido el Doctor Serafin Ortiz Ortiz, pone a consideración de los presentes la propuesta planteada, al no existir intervención alguna, toma la votación del mismo, siendo aprobada por unanimidad de votos de los miembros asistentes de este órgano colegiado.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL, POR EL PERIODO DE 2020-2023. En uso de la voz el Dr. Serafin Ortiz Ortiz, Presidente del Comité Estatal, hace del conocimiento que con fecha veintiséis de marzo de dos mil diecisiete, se designó al Licenciado Fortunato Macías Lima, como Secretario General del Comité Estatal por lo que el periodo para el cual fue electo feneció el veintiséis de marzo de dos mil veinte, por lo que en uso de mis facultades propongo a la Maestra Laura Alejandra Ramírez Ortiz, para que funja como Secretaria General del Comité Estatal por un periodo del veintinueve de marzo de dos mil veinte al veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, poniendo dicha propuesta a consideración del pleno; siendo aprobada por unanimidad de votos de los miembros asistentes de este órgano colegiado.

Acto seguido procedo con base en el artículo 28 del Estatuto del Partido, a tomar la protesta estatutaria a la nueva Secretaria General del Comité Estatal, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie, manifestando la Maestra Alejandra Ramírez Ortiz: *“Protesto y prometo cumplir y hacer cumplir, los Estatutos, Principios, Programa de Acción, Plataforma Política, Reglamentos y todos los acuerdos que emanen del Partido Alianza Ciudadana, y desempeñar leal, disciplinada e institucionalmente el cargo que se me confiere; si no lo hago que la militancia y el pueblo de Tlaxcala, ¡me lo demanden!”*.

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y VOCALES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO MAYOR.- En este acto el Presidente del Comité Estatal, señala que toda vez que esta Asamblea ha aprobado que el Presidente de la Mesa Directiva del Consejo Mayor, puede fungir

**Av. Guerrero 45-B
Col. Centro, Tlaxcala Tlax.
Tel. 46 6 87 26**



por tres periodos consecutivos, propongo que el cargo sea ocupado por el Lic. Héctor Israel Ortiz Ortiz, como Presidente; así mismo propongo que una Vocalía sea ocupada por la Lic. Inés Carvente Báez, y la otra vocalía se propone sea ocupada por el Lic. Fortunato Macías Lima, por un periodo del veintinueve de marzo de dos mil veinte al veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, poniendo a consideración del pleno la propuesta planteada.

En uso de la voz el Presidente del Comité Estatal, pregunta que si no existe alguna otra propuesta o manifestación, por lo que al no existir manifestación alguna, se somete a votación la propuesta planteada, siendo aprobada por unanimidad de votos de los miembros asistentes de este órgano colegiado.

Acto seguido procedo con base en el artículo 27 del Estatuto del Partido, a tomar la protesta estatutaria al Presidente y Vocales de la Mesa Directiva del Consejo Mayor, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie, manifestando el Lic. Héctor Israel Ortiz Ortiz, Lic. Inés Carvente Baéz y el Lic. Fortunato Macías Lima: *“Protesto y prometo cumplir y hacer cumplir, los Estatutos, Principios, Programa de Acción, Plataforma Política, Reglamentos y todos los acuerdos que emanen del Partido Alianza Ciudadana, y desempeñar leal, disciplinada e institucionalmente el cargo que se me confiere; si no lo hago que la militancia y el pueblo de Tlaxcala, jme lo demanden!”*.

6.- SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE LOS SECRETARIOS Y LAS SECRETARIAS INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTATAL.-

En este acto el Doctor Serafín Ortiz Ortiz, señala que con fecha veintiséis de marzo de dos mil veinte feneció el periodo por el cual fueron nombrados los Secretarios y Secretarias del Comité Estatal, por lo que se requiere realizar un nuevo nombramiento para el periodo del veintinueve de marzo de dos mil veinte al veintinueve de marzo de dos mil veintitrés. Acto seguido el Presidente del Comité propone que los cargos sean ocupados por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE
SECRETARIO CONTABLE	C. MARIBEL PÉREZ ALARCÓN
SECRETARIO DE PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA	C.P. JOSE LUIS CERVANTES HERNANDEZ
SECRETARIA DE EQUIDAD Y GENERO	C. MIREYA DE ANDA GONZÁLEZ
SECRETARIA DE LA JUVENTUD	C. LIC. ROCIO CALVA MORALES
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO A MILITANTES Y FUNCIONARIOS	C. ARO. EDUARDO SERGIO VALDESPINO Y LEÓN

**Av. Guerrero 45-B
Col. Centro, Tlaxcala Tlax.
Tel. 46 6 87 26**



SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN, AFILIACIÓN Y ESTRUCTURA	C. LIC. ROSA AURORA GÓMEZ CANTÓN
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN Y PROPAGANDA	C. LIC. RENATO GONZÁLEZ ROMERO
SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL	C. M.V.Z. ALBERTO JIMÉNEZ TECPA

Acto seguido, el Presidente del Comité Estatal, pregunta a los miembros presentes, si existe otra propuesta o manifestación al no existir manifestación alguna, se somete a votación la propuesta plantea, siendo aprobada por unanimidad de votos de los miembros asistentes de este órgano colegiado.

Acto seguido y con base en el artículo 30 del Estatuto del Partido, el Presidente del Comité Estatal procede a tomar la protesta estatutaria a los Secretarios y Secretarias del Comité Directivo Estatal, quienes manifiestan: *“Protesto y prometo cumplir y hacer cumplir, los Estatutos, Principios, Programa de Acción, Plataforma Política, Reglamentos y todos los acuerdos que emanen del Partido Alianza Ciudadana, y desempeñar leal, disciplinada e institucionalmente el cargo que se les confiere; si no lo hacen que la militancia y el pueblo de Tlaxcala, ¡me lo demanden!”*.

7.- SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE LOS PRESIDENTES Y PRESIDENTAS, SECRETARIOS Y SECRETARIAS Y VOCALES DE LAS SIGUIENTES COMISIONES: DE FINANZAS, ADMINISTRACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS; DE ELECCIONES; DE JUSTICIA Y DISCIPLINA; DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA; Y DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN.- En este acto el Doctor Serafín Ortiz Ortiz, señala que con fecha veintiséis de marzo de dos mil veinte feneció el periodo por el cual fueron nombrados los distintos cargos que integran las Comisiones, por lo que se requiere realizar un nuevo nombramiento para el periodo del veintinueve de marzo de dos mil veinte al veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, Acto seguido se propone que los cargos sean ocupados por las siguientes personas:

COMISIÓN DE FINANZAS, ADMINISTRACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	PRESIDENTE.- JESUS ALEJANDRO DE ANDA GONZÁLEZ
	SECRETARIA.- MTRA. SILVIA CHAMIZO CHECA
	VOCAL.- MTRO. OMAR ABIB MARTÍNEZ LIRA
	VOCAL.- C. MARIA GUADALUPE PÉREZ SÁNCHEZ
COMISION DE ELECCIONES	PRESIDENTE.- DR. ELVIA ORTIZ ORTIZ
	SECRETARIA.- MTRO. JORGE MARIO GALAN DIAZ
	VOCAL.- LIC. ROSA ORTEGA LANDEROS
	VOCAL.- LIC. HOMERO ALDAVE CUEVAS
COMISIÓN DE JUSTICIA Y DISCIPLINA	PRESIDENTE.- FABIO LARA CERON
	SECRETARIA.- OMAR VAZQUEZ SANCHEZ
	VOCAL.- LIC. NIDIA ARROLLO ROSALES

**Av. Guerrero 45-B
Col. Centro, Tlaxcala Tlax.
Tel. 46 6 87 26**



	VOCAL.- C. CORAL PÉREZ OROZCO
COMISION DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA	PRESIDENTE.- MTRO. DAVID CABRERA CANALES
	SECRETARIA.- MARILU SÁNCHEZ ILHUCATZI
	VOCAL.- C. CESAR EMILIANO ORTIZ PARRA
	VOCAL.- MTRA. PATRICIA LIMÓN HUITRÓN
COMISION DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN	PRESIDENTE.- LIC. ELVIA HERNÁNDEZ ESCALONA
	SECRETARIA.- DR. JOSÉ ALFONSO LIMA GUTIÉRREZ
	VOCAL.- LIC. JOSÉ LUIS BERNAL MUÑOZ
	VOCAL.- DRA. MADAÍ ANGÉLICA GÓMEZ CAMARILLO

Propuesta que se pone a consideración de los integrantes de esta Asamblea, por lo que al no existir manifestaciones el Presidente del Comité Estatal se somete a votación la propuesta plantea, siendo aprobada por unanimidad de votos de los miembros asistentes de este órgano colegiado.

Con base en el artículo 29 del Estatuto del Partido, el Presidente del Consejo Mayor, procede a tomar la protesta estatutaria a los integrantes de las distintas Comisiones que integran el Partido Alianza Ciudadana, por lo que en uso de la voz los Presidentes y Presidentas, los Secretarios y Secretarias; y los Vocales de las distintas Comisiones manifiestan: *“Protesto y prometo cumplir y hacer cumplir, los Estatutos, Principios, Programa de Acción, Plataforma Política, Reglamentos y todos los acuerdos que emanen del Partido Alianza Ciudadana, y desempeñar leal, disciplinada e institucionalmente el cargo que se les confiere; si no lo hacen que la militancia y el pueblo de Tlaxcala, ¡me lo demanden!”*.

Una vez hecho lo anterior el Presidente del Comité Estatal hace del conocimiento a los integrantes de esta Asamblea, que se han desahogado todos los puntos del orden del día propuestos y que los mismos han sido aprobados, procediendo a declarar clausurada la presente sesión ordinaria de la Asamblea Estatal del Partido Alianza Ciudadana siendo las diez horas con cuarenta y tres (10:43) minutos del día de su inicio, para todos los efectos legales y estatutarios que haya lugar, levantándose la presente y que firmando al margen y al calce el Presidente del Comité Estatal, adjuntando las listas de asistencia de los miembros presentes. **CONSTE. DOY FE. DR. SERAFIN ORTIZ ORTIZ. PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL.**

**Av. Guerrero 45-B
Col. Centro, Tlaxcala Tlax.
Tel. 46 6 87 26**